

**El Impuesto a la Salida de Divisas se mantendrá en el 3.5% para el 2024****Decreto Ejecutivo No. 98**

Con fecha 29 de diciembre de 2023, el presidente de la República firmó el Decreto Ejecutivo No. 98, cuyo objetivo es reformar el Decreto Ejecutivo No. 643 de 10 de enero de 2023 que dispone la reducción progresiva del Impuesto a la Salida de Divisas.

El Decreto Ejecutivo No. 98 propone reformar el Art. 1 con la finalidad de que se mantenga la tarifa de ISD de 3.50% hasta el 31 de diciembre del 2024. Con esto queda eliminado el párrafo que disponía una tarifa del 2% a partir del 31 de diciembre de 2023.

Este Decreto Ejecutivo fue publicado en el Primer Suplemento No. 467 del Registro Oficial.

Cualquier consulta favor remitirla a ec_tax_news@pwc.com



Los criterios de aplicación de las normas contables y tributarias surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades fiscales y, en todo caso, el curso de acción es de exclusiva responsabilidad del receptor.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

©2023. Todos los derechos reservados. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. firma miembro de la red PwC, la cual es una entidad legal separada e independiente.